



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
FUNCIONARIAS DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 16 MAY 2022

DECRETO N° P 1928



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art.107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. D.A N° 0947 de fecha 18.04.2022. que modifica D.A N° 0033 de fecha 05.01.2022 establece Orden de subrogancias en Ilustre Municipalidad Algarrobo año 2022.

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario (s) del funcionario, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cefam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a siguientes funcionarias que a continuación se singularizan para participar de Reunión IRA – ERA en día y horario indicado.

| FUNCIONARIO | COMETIDO / LUGAR | HORARIOS | CATEGORÍA |
|-------------------------|---|---------------------------------|-----------|
| Irene Guajardo Larrondo | Reunión IRA – ERA Rocas de Santo Domingo | 10.05.2022 10:00 a 13:00 Hrs | B 11 |
| Elizabeth Cortes Zambra | Reunión IRA – ERA Rocas de Santo Domingo | 10.05.2022 09.00 a 13.00 Hrs | B 14 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE(S)

CCS/PFMM/U.C./DVVD/mhi.
DISTRIBUCIÓN: DEPTO. DE SALUD (2)
- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 MAY 2022

FECHA SALIDA: 19 MAY 2022

OBSERVACIÓN N°